
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

Ref. DIGEIG-CCC-CP-2022-0003

Acta de aprobación

En las oficinas de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL (DIGEIG)**, ubicada en la Ave. México # 419, Esq. Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 12, Gascue, Distrito Nacional, capital de la República; siendo la 10:00 a.m. del día lunes 18 de julio de 2022, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, Directora General y Presidenta del Comité; señores: **Iván Cruz**, Director de Planificación y Desarrollo (Miembro); **José Simé**, Director Financiero (Miembro), **Angela Comas**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro) y **Delta Paniagua**, Directora Jurídica (Miembro).

La **Dra. Milagros Ortiz Bosch**, en su calidad de Presidente, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Conocer del informe de evaluación económica elaborado por los peritos designados, señores **Juan Carlos Quinche**, **Carlos José García**, **Flavia Abreu Peña**, **Ricardo Santos** y **Krishna Rafael Guzmán**, referente al proceso de comparación de precio no. **DIGEIG-CCC-CP-2022-0003** llevado a cabo para la **“Adquisición de Cámaras y**

Av. México No. 419 esq. Leopoldo Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Piso 12
Gascue • Santo Domingo, D. N. • República Dominicana

Website www.digeig.gob.do • E-mail: comunicaciones@digeig.gob.do

Teléfono (809) 685 7135 / (809) 332 1041

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Sistema de Video Conferencia para la Dirección General De Ética E Integridad Gubernamental”

SEGUNDO: Decidir sobre la adjudicación del proceso.

Resulta (1): Que el día catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)** realizó un llamado público y abierto a través del www.portaltransaccional.gob.do y www.digeig.gob.do, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de comparación de precio para **“Adquisición de Cámaras y Sistema de Video Conferencia para la Dirección General De Ética E Integridad Gubernamental”**.

Resulta (2): Que la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental**, procedió el día uno (01) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a realizar el acto de recepción de las ofertas técnicas (sobre A) y ofertas económicas (sobre B); así como también la apertura de las ofertas técnicas del (sobre A) presentadas en el portal transaccional por los oferentes: **1.- IQTEK SOLUTIONS, SRL; 2.- LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL; 3.-METRO TECNOLOGÍA (METROTEC) SRL; 4.- SIMBEL, SRL; 5.- SKETCHPROM, SRL;** lo anteriormente indicado se realizó en presencia de la Licda. Lucia Reyes, abogada, notario público de los del número para el Distrito Nacional; conforme a lo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios núm. **DIGEIG-CCC-CP-2022-0003;**

Resulta (3): Que las ofertas económicas (sobres B) de los oferentes: **1.-IQTEK SOLUTIONS, SRL; 2.- LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL; 3.- METRO TECNOLOGÍA (METROTEC) SRL; 4.- SIMBEL, SRL; 5.- SKETCHPROM, SRL;** se mantendrá encriptada en el Portal Transaccional hasta las diez horas de la mañana (10:00

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

am) del día martes doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), momento establecido para las aperturas de dichas ofertas de aquellos oferentes que resulten habilitados para tales fines.

Resulta (4): Que las ofertas técnicas (sobres A) fueron entregadas al departamento de compras de la institución para que entregare a su vez a los peritos designados, señores **Juan Carlos Quinche, Carlos José García, Flavia Abreu Peña, Ricardo Santos y Krishna Rafael Guzmán**, a los fines de realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los oferente **1.-IQTEK SOLUTIONS, SRL; 2.- LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL; 3.-METRO TECNOLOGÍA (METROTEC) SRL; 4.- SIMBEL, SRL; 5.- SKETCHPROM, SRL;**

Resulta (5): Que en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados para el presente proceso de contratación procedieron a realizar el informe de evaluación económica, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

- **“Luego de realizar la evaluación económica de las propuestas presentadas recomendamos lo siguiente:**
- Recomendamos adjudicar el **ítem 1: Teleprompter con cristal partidor de haz ajustable para iPad/Tablet/Smartphone, (cantidad: 1)**, al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL** por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta, por un monto de **ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos dominicanos con 04/100 (RD\$85,680.04)**.
- Recomendamos adjudicar el **ítem 2: Lente de 24-105mm, para cámara Canon EF, debe incluir filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa., (cantidad: 1)**, al oferente **METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta,

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

por un monto de **cientos veintiocho mil setecientos cincuenta y seis pesos dominicanos con 68/100 (RD\$ 128,756.68).**

- Recomendamos adjudicar el ítem 3: **Lente de 8-15mm (espacios pequeños) 0.315-0.591 in f/4L Ojo de pescado USM Lens (Modelo internacional), para cámara Canon EF, debe incluir filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa, (cantidad: 1), al oferente LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta, por un monto de ciento diecinueve mil pesos dominicanos con 10/100 (RD\$ 119,000.10).**
- Recomendamos adjudicar el ítem 4: **Trípode de cabeza fluida, para cámara de vídeo con monópodo de aleación de aluminio, (cantidad: 2) al oferente METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SRL, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta, por un monto de veintiuno mil cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$21,004.00).**
- Recomendamos adjudicar el ítem 5: **Baterías compatibles 100% para cámaras Canon 60D, 70D, 80D, 5DS R, 5D Mark II III IV, 6D, 7D, C700, XCI5, (cantidad: 4), al oferente IQTEK SOLUTIONS, SRL, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta, por un monto de siete mil ochocientos treinta y uno pesos dominicanos con 44/100 (RD\$7,831.44).**
- Recomendamos adjudicar el ítem 6: **Micrófono inalámbrico portátil, (cantidad: 1), al oferente METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SRL, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta, por un monto de ochenta mil doscientos cuarenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$80,240.00).**

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

- Recomendamos adjudicar el **ítem 11: Baterías AA de Litio Recargable., (cantidad: 20)**, al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **sesenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$66,640.00)**.
- Recomendamos adjudicar el **ítem 12: Cámara Web USB 1080p Full HD., (cantidad: 125)**, al oferente **IQTEK SOLUTIONS, SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **trescientos once mil cuatrocientos setenta y siete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$311,477.50)**.
- Recomendamos adjudicar el **ítem 14: Sistema de Sonido para salones de eventos y conferencias., (cantidad: 3)**, al oferente **IQTEK SOLUTIONS, SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **trescientos cuarenta y siete mil setenta y cuatro pesos dominicanos con 92/100 (RD\$347,074.92)**.
- Recomendamos adjudicar el **ítem 15: CAMARA SIN ESPEJO DE FOTOGAMA COMPLETO, QUE DEBE INCLUIR LA CAMARA Y LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS Y/O ACCESORIOS,** contiene los ítems **15.1,15.2,15.3,15.4,15.5,15.6 y 15.7** al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto total de **dos millones cientos noventa y cinco mil trescientos doce con 86/100 (RD\$2,195,312.86)**, los ítems mencionados anteriormente serán descriptos a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

- Recomendamos adjudicar el **ítem 7: Flash de alta velocidad sincronización GN60 1/8000 2.4G TTL Li-on batería cámara flash Speedlite compatible para Cámara Canon, (cantidad: 2), al oferente METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SRL** por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta, por un monto de **treinta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos dominicanos con 20/100 (RD\$35,683.20)**.
- Recomendamos adjudicar el **ítem 8: Micrófono inalámbrico con micrófono omnidireccional, con unidad de transmisión y recepción, con estuche de sistema impermeable y cargador de carga rápida, (cantidad: 2), al oferente METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **sesenta mil cuatrocientos ochenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$160,480.00)**.
- Recomendamos adjudicar el **ítem 9: Cargadores USB Dual compatibles 100 % para baterías de cámaras sin espejo de fotograma completo e incluya pantalla LCD, (cantidad: 3), al oferente IQTEK SOLUTIONS, SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **trece mil trescientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con 04/100 (RD\$13,349.04)**.
- Recomendamos adjudicar el **ítem 10: Flash TTL y Xpro disparador, alta velocidad de sincronización Speedlite y disparador compatible 100% con cámaras sin espejo de fotograma completo., (cantidad: 3), al oferente METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **cincuenta y un mil trescientos treinta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$51,330.00)**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

- Recomendamos adjudicar el **ítem 15.1: Cámaras sin espejo de fotograma completo, (cantidad: 3),** al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL,** por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de quinientos setenta y un mil doscientos pesos dominicanos con 30/100 (RD\$571,200.30).
- Recomendamos adjudicar el **ítem 15.2: Lentes de 24-70 mm f/2,8 mm, para Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa (cantidad: 2),** al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL,** por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de cuatrocientos treinta y siete mil novecientos veinte pesos dominicanos con 20/100 (RD\$437,920.20).
- Recomendamos adjudicar el **ítem 15.3: Lentes 18-105mm F4, para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa., (cantidad: 2),** al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL,** por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **cientos veintitrés mil setecientos sesenta pesos dominicanos con 06/100 (RD\$123,760.06).**
- Recomendamos adjudicar el **ítem 15.4: Lente 2.756-7.874 in f/2.8 (70-200 mm.) para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa., (cantidad: 2),** al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL,** por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **quinientos**

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

treinta y tres mil cientos veinte pesos dominicanos con 20/100 (RD\$533,120.20).

- Recomendamos adjudicar el ítem **15.5: Lente (12-24) F2.8, 0.551-0.945 pulg., color negro, para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa, (cantidad: 1)**, al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos dominicanos con 10/100 (RD\$285,600.10)**.
- Recomendamos adjudicar el ítem **15.6: Baterías para las cámaras sin espejo de fotograma completo, con cargador doble, (cantidad: 6)**, al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$34,272.00)**.
- Recomendamos adjudicar el ítem **15.7: Axis estabilizador de mano Gimbal para cámaras DSLR sin espejo y equipos de vídeos profesional, compatibles 100% con la cámara sin espejo de fotograma completo, para Cámaras Sony y Canon existentes en la DIGEIG., (cantidad: 2)**, al oferente **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEÓGRAFO HE SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas y haber presentado la mejor oferta por un monto de **doscientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$209,440.00)**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

NOTA 1: El ítem 8 descrito como **Micrófono inalámbrico con micrófono omnidireccional, con unidad de transmisión y recepción, con estuche de sistema impermeable y cargador de carga rápida, tenía como cantidad 22, pero la cantidad correcta es de 2.**

NOTA 2: El ítem 13 descrito como **Cámara Autoajutable. Detección de Cara, Angulo de visión 120 Grados. Localización de voz, Movimiento vertical 15 grados, recomendamos que se declare desierto, ya que ningún oferente cumplió con la evaluación técnica."**

CONSIDERANDO (1): Que el artículo 26 de la precitada ley, establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO (2): Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 ordena al Comité de Compras y Contrataciones a verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, conocer las incidencias y si procede, aprobar el mismo y emitir el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO (3): Que el artículo 102 del citado reglamento dispone que en el acto administrativo de adjudicación deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente. Además, el artículo 103 estipula que la institución contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y términos de referencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

CONSIDERANDO (4): Que el numeral 5 del artículo 15 de la referida Ley núm. 340-06 contempla que la adjudicación debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO (5): Que de acuerdo a las especificaciones técnicas de este procedimiento, se estableció que la adjudicación será decidida a favor del oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio por ítem ofertado y 3) su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO (6): Que en el caso que nos ocupa, hemos verificado a partir de los informes que han tenido lugar el cumplimiento apegado por parte de los peritos al realizar sus evaluaciones, a los requerimientos expuestos en las bases de esta contratación, en cada oferente de manera individualizada, tanto de manera técnica como económica.

CONSIDERANDO (7): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El informe de evaluación económica final de fecha quince (15) de julio de 2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Primero: APROBAR, el informe de evaluación económica elaborado por los peritos designados, señores (as) **Juan Carlos Quinche, Carlos José García, Flavia Abreu Peña, Ricardo Santos y Krishna Rafael Guzmán**, referente al del proceso de comparación de precio no. **DIGEIG-CCC-CP-2022-0003** llevado a cabo para la **“Adquisición de Cámaras y Sistema de Video Conferencia para la Dirección General De Ética E Integridad Gubernamental”**.

SEGUNDO: ACOGE, las recomendaciones de adjudicación realizada por los peritos actuantes del siguiente modo:

Ítem	Descripción	Oferente	Datos de la adjudicación		
			Precio Unitario con ITBIS	Cantidad	Valor total con ITBIS (RD\$)
1	Teleprompter con cristal partidor de haz ajustable para iPad/Tablet/Smartphone	La Casa Del Fotógrafo Y Videógrafo He SRL	RD\$85,680.04	1	RD\$85,680.04
2	Lente de 24-105mm, para cámara Canon EF, debe incluir filtros de protección UV para este	Metro Tecnología (Metrotec), SRL	RD\$128,756.88	1	RD\$128,756.88

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Ítem	Descripción	Oferente	Datos de la adjudicación		
			Precio Unitario con ITBIS	Cantidad	Valor total con ITBIS (RD\$)
	diámetro, funda y protector de tapa				
3	Lente de 8-15mm (espacios pequeños) 0.315-0.591 in f/4L Ojo de pescado USM Lens (Modelo internacional), para cámara Canon EF, debe incluir filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa	La Casa Del Fotógrafo Y Videógrafo He SRL	RD\$119,000.10	1	RD\$119,000.10
4	Trípode de cabeza fluida, para cámara de vídeo con monópodo de aleación de aluminio	Metro Tecnología (Metrotec), SRL	RD\$10,502.00	2	RD\$21,004.00
5	Baterías compatibles 100% para cámaras Canon 60D, 70D, 80D, 5DS R, 5D Mark II III IV, 6D, 7D, C700, XC15.	Iqtek Solutions, SRL	RD\$1,957.86	4	RD\$7,831.44
6	Micrófono inalámbrico portátil	Metro Tecnología	RD\$80,240.00	1	RD\$80,240.00

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Ítem	Descripción	Oferente	Datos de la adjudicación		
			Precio Unitario con ITBIS	Cantidad	Valor total con ITBIS (RD\$)
		(Metrotec), SRL			
7	Flash de alta velocidad sincronización GN60 1/8000 2.4G TTL Li-on batería cámara flash Speedlite compatible para Cámara Canon	Metro Tecnología (Metrotec), SRL	RD\$17,841.60	2	RD\$35,683.20
8	Micrófono inalámbrico con micrófono omnidireccional, con unidad de transmisión y recepción, con estuche de sistema impermeable y cargador de carga rápida	Metro Tecnología (Metrotec), SRL	RD\$80,240.00	2	RD\$160,480.00
9	Cargadores USB Dual compatibles 100 % para baterías de cámaras sin espejo de fotograma completo e incluya pantalla LCD	Iqtek Solutions, SRL	RD\$4,449.68	3	RD\$13,349.04

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Ítem	Descripción	Oferente	Datos de la adjudicación		
			Precio Unitario con ITBIS	Cantidad	Valor total con ITBIS (RD\$)
10	Flash TTL y Xpro disparador, alta velocidad de sincronización Speedlite y disparador compatible 100% con cámaras sin espejo de fotograma completo	Metro Tecnología (Metrotec), SRL	RD\$17,110.00	3	RD\$51,330.00
11	Baterías AA de Litio Recargable	La Casa del Fotógrafo y Videógrafo He SRL	RD\$3,332.00	20	RD\$66,640.00
12	Cámara Web USB 1080p Full HD	Iqtek Solutions, SRL	RD\$2,491.82	125	RD\$311,477.50
14	Sistema de Sonido para salones de eventos y conferencias	Iqtek Solutions, SRL	RD\$115,691.64	3	RD\$347,074.92
15.1	Cámaras sin espejo de fotograma completo.	La Casa del Fotógrafo y Videógrafo He SRL	RD\$190,400.10	3	RD\$571,200.30

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Ítem	Descripción	Oferente	Datos de la adjudicación		
			Precio Unitario con ITBIS	Cantidad	Valor total con ITBIS (RD\$)
15.5	Lente (12-24) F2.8, 0.551-0.945 pulg., color negro, para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa	La Casa del Fotógrafo y Videógrafo He SRL	RD\$285,600.10	1	RD\$285,600.10
15.6	Baterías para las cámaras sin espejo de fotograma completo, con cargador doble	La Casa del Fotógrafo y Videógrafo He SRL	RD\$5,712.00	6	RD\$34,272.00
15.7	Axis estabilizador de mano Gimbal para cámaras DSLR sin espejo y equipos de videos profesional, compatibles 100% con la cámara sin espejo de fotograma completo, para Cámaras Sony y Canon existentes en la DIGEIG	La Casa del Fotógrafo y Videógrafo He SRL	RD\$104,720.00	2	RD\$209,440.00

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

Ítem	Descripción	Oferente	Datos de la adjudicación		
			Precio Unitario con ITBIS	Cantidad	Valor total con ITBIS (RD\$)
15.2	Lentes de 24-70 mm f/2,8 mm, para Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa	La Casa del Fotógrafo y Videógrafo He SRL	RD\$218,960.10	2	RD\$437,920.20
15.3	Lentes 18-105mm F4, para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa	La Casa del Fotógrafo y Videógrafo He SRL	RD\$61,880.03	2	RD\$123,760.06
15.4	Lente 2.756-7.874 in f/2.8 (70-200 mm.) para la Cámaras sin espejo de fotograma completo, con filtros de protección UV para este diámetro, funda y protector de tapa	La Casa del Fotógrafo y Videógrafo He SRL	RD\$266,560.10	2	RD\$533,120.20

Handwritten signature or initials in blue ink.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución que la presente acta –y su anexo- sea publicada en los portales correspondientes; así como también la notificación a los oferentes.

Este acto administrativo del Comité de Compras y Contrataciones puede ser recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de un recurso jerárquico en el plazo de 10 días, según establece el numeral I del artículo 67 de la Ley núm. 340 -06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13. Asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días, de conformidad con los artículos I y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y I de la Ley núm. 1494. Ambos plazos se contabilizarán a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta acta.

Terminada la sesión, del lunes que contamos a dieciocho (18) del mes de julio del 2022; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Dra. Milagros Ortiz Bosch

Asesora del Poder Ejecutivo en materia de Ética, Transparencia Y Anticorrupción y Directora de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).


Presidente del Comité de Compras



Licda. Delta Paniagua
Directora Jurídica
Miembro del Comité



Ing. Iván Cruz
Director de Planificación
Miembro del Comité



Licdo. José Simé
Director Administrativo
Miembro del Comité



Licda. Angela Comas
Encargada de la OAI
Miembro del Comité

-----**FIN DE ESTE DOCUMENTO**-----



DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL